



Número: MS-2026-019

MIRAMAR
4 de marzo de 2026

MG Sebastian Ianantuony
INTENDENTE
Pdo. de GRAL. ALVARADO

Referencia: Disconformidad funcionamiento Obras Privadas Gral. Alvarado

Me dirijo a Ud. la presente, en mi carácter de presidente del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito V - a fin de instar al inmediato abordaje y solución de las falencias que presenta el funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas del Municipio de General Alvarado, en resguardo de los derechos de los matriculados inscriptos a este Colegio y en cumplimiento de la función de control del ejercicio profesional que detenta esta institución.

Desde el colegio se informa que, en los últimos meses se han recibido numerosos reclamos que dan cuenta de una situación crítica, entre cuyos aspectos más alarmantes se destacan:

- 1) Demoras reiteradas y arbitrarias en la tramitación de expedientes técnicos.
- 2) Pérdida de documentación física y ausencia de respaldo administrativo eficiente.
- 3) Falta de controles técnicos en el territorio, lo que fomenta la proliferación de obras clandestinas sin intervención profesional habilitada.
- 4) Intervención de personal municipal no matriculado realizando tareas técnicas de control, en transgresión a la normativa vigente.
- 5) Falta de capacitación del personal y observaciones injustificada de expedientes, afectando la previsibilidad y la transparencia.

Todas estas deficiencias constituyen una obstaculización directa al ejercicio profesional, con perjuicios económicos y operativos para los técnicos del distrito, vulnerando además los principios de legalidad y seguridad comunitaria.

Por todo lo expuesto, se solicita adopte las medidas necesarias a los fines de:

1. Regularizar el funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas, ello con la estructura administrativa eficiente, sistema de respaldo documental y control de plazos en cumplimiento de la legislación vigente.
2. Garantizar que el personal que desempeñe funciones técnicas esté debidamente matriculado en el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de asegurar que los expedientes sean auditados por trabajadores capacitados para hacerlo.
3. Implementar un sistema efectivo de fiscalización de obras en el territorio, a fin de desalentar prácticas clandestinas y preservar la seguridad constructiva, así como el orden público y el bien común.
4. A garantizar una comunicación eficiente hacia nuestra institución.



Distrito 5

Todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes en función del perjuicio que vuestro accionar viene generando **a los matriculados del distrito.**

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

MMO Diego Sebastián Haag

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE TECNICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO 5